

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****55****PEZUELA DE LAS TORRES****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En cumplimiento del artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2011, informada por la comisión especial de cuentas y redactada por la Intervención por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

En Pezuela de las Torres, a 11 de junio de 2012.—La alcaldesa, Elena Fernández Carmona.

(03/21.143/12)